



MARÍA DEL REFUGIO  
PULIDO CRUZ

REGIDORA  
PRESIDENTA

2



01 Noviembre 2019- 30 Septiembre 2020

# INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

# COMISIÓN EDILICIA MEDIO AMBIENTE 2019 - 2020



**MARÍA DEL REFUGIO  
PULIDO CRUZ**  
REGIDORA PRESIDENTA



**MARÍA GUADALUPE  
GUERRERO CARVAJAL**  
REGIDORA VOCAL



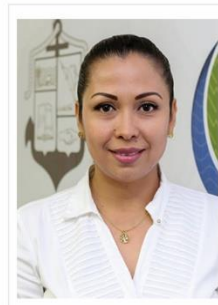
**SAÚL LÓPEZ OROZCO**  
REGIDOR VOCAL



**CECILIO LÓPEZ  
FERNÁNDEZ**  
REGIDOR VOCAL



**ALICIA BRIONES  
MERCADO**  
REGIDORA VOCAL



**LIC. MARÍA INÉS  
DÍAZ ROMERO**  
REGIDORA VOCAL







# COMISIÓN EDILICIA MEDIO AMBIENTE

2018 - 2021

## ÍNDICE GENERAL

I. MENSAJE DE LA REGIDORA

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO NORMATIVO

IV. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
MEDIO AMBIENTE

V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

- INTERVENCION EN SESIONES
- SESIONES DE TRABAJO
- PARTICIPACIÓN EN COMISIONES
- EVENTOS Y CURSOS
- ACTIVIDADES
- ASESORIAS, ATENCIÓN Y GESTION CIUDADANA
- INICIATIVAS PRESENTADAS
- NOTAS PERIODÍSTICAS

# MENSAJE DE LA REGIDORA

“Desde el inicio de esta administración, mi tarea como Regidora y Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ha sido priorizar la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento en atender las diversas problemáticas ambientales que se presentan en Puerto Vallarta. En este sentido, siempre comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, hago público y del conocimiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas las actividades que he realizado.

Estoy convencida que el ejercicio público debe ejecutarse en total transparencia para hacerla del conocimiento pleno de la ciudadanía y de esta manera contribuir a la rendición de cuentas, pero sobre todo explicar minuciosamente el trabajo que como representante público realizo en beneficio de la ciudad y del medio ambiente.

Por medio de este informe las personas podrán conocer el trabajo que yo como su representante hago día con día, para cumplir con esta honorable encomienda, la cual la ciudadanía me ha conferido para ser representante de ellos y así dedicar mi trabajo y esfuerzo en resolver las problemáticas públicas que a todos nos aquejan.

# MENSAJE DE LA REGIDORA

Si bien, la tarea que tenemos como gobierno de vigilar, atender y proponer soluciones en materia ambiental es enorme, eso no es motivo para claudicar en el esfuerzo y la responsabilidad de mitigar los efectos negativos al medio ambiente. Consciente de que el futuro de las políticas públicas de los gobiernos a nivel global, van encaminadas a resolver lo que será el principal problema de la humanidad, el cambio climático, debemos tomar acciones locales que repercutan en lo global.

Esta Comisión está haciendo lo correspondiente para aportar y sumarnos al trabajo que como municipio nos compete, por eso fue que presentamos un plan de trabajo para cumplir con los objetivos que nos trazamos en la agenda ambiental.

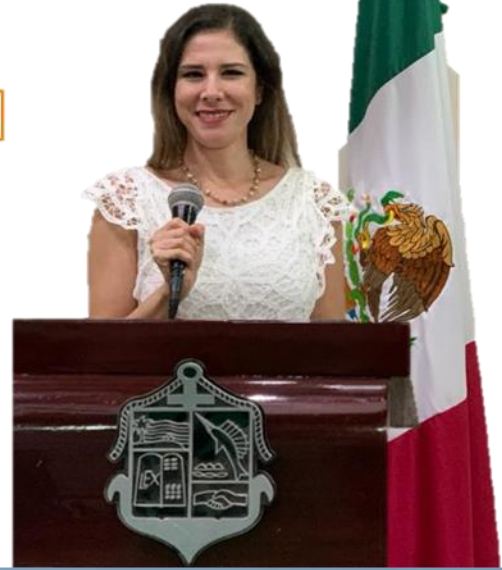
Esto es parte del trabajo que seguiremos realizando de manera responsable para contribuir a dejar un mundo mejor a las futuras generaciones y aumentar la calidad de vida de la presente generación.

"Muchas gracias"





“PORQUE VALLARTA  
ES DE TODOS  
PERO LA DECISIÓN  
DE CUIDARLO  
ES NUESTRA”



# I. INTRODUCCIÓN

El Presente informe de la 6ª Regiduría, así como de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco 2018 – 2021 se realiza de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L), y el artículo 24, fracción XV de la misma Ley, artículo 10 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sobre la integración de los Ayuntamientos y la fracción IV del artículo 49 de la misma Ley.

El objetivo del presente documento es informar a la ciudadanía las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar de su servidora como servidor público, en la Regiduría y en la Comisión Edilicia a mi cargo, además, cumplir con la normatividad a la que se está sujeto, procurando establecer un canal de comunicación transparente, siendo este, un ejercicio mensual de transparencia, pongo a consideración las actividades realizadas como VI Regidora.

## II. MARCO NORMATIVO

El actual informe mantiene su fundamentación jurídica de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 10, 27, 28, 37 fracción VI y 49 fracción IV que prevén la instalación del Ayuntamiento y la integración de las Comisiones Edilicias permanentes encargadas del estudio, vigilancia y atención de diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, así como la obligación del Ayuntamiento de observar las disposiciones Federales y Estatales en el desempeño de sus funciones o en la prestación del servicio a su cargo y la obligación de los regidores de rendir informes de sus actividades a la ciudadanía.

El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta en sus artículos 47, Fracción III, establece que para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen comisiones edilicias de carácter permanente, dentro de las cuales se contempla la de Medio Ambiente;



## II. MARCO NORMATIVO

En ese orden, en su artículo 52 del mismo reglamento municipal estipula las facultades genéricas que le competen a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, mismas que se refieren a impulsar campañas para la promoción de la cultura de la sustentabilidad, el control de la contaminación, el cuidado de la flora y la fauna, y el manejo adecuado de los residuos. Así también, en el artículo 49 fracción I a la IX del citado marco normativo, se contemplan las atribuciones que tendrán las comisiones edilicias.

Por lo que, en lo que corresponde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 8 fracción VI inciso L, y 24 fracción XV, menciona que esta Comisión es sujeto obligado a proporcionar información fundamental general, como lo es el informe anual de actividades.

# III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

## MISIÓN

La Comisión Edilicia de Medio Ambiente tiene como principal objetivo impulsar campañas para la promoción de la cultura de la sustentabilidad, el control de la contaminación, el cuidado de la flora y la fauna, y el manejo adecuado de los residuos es por ello que al revisar y actualizar el reglamento municipal de Ecología en base a las leyes federales, estatales y normas vigentes, así como a las necesidades de la población y del entorno ecológico imperantes en el municipio, una vez realizado lo anterior, realizar la propuesta de modificación ante el pleno del ayuntamiento y posteriormente publicarlo con las actualizaciones al respecto.

# III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

## VISIÓN

Generar una conciencia ambiental y ecológica entre la población y la autoridad municipal, con base al fomento a la educación ambiental y el respeto a la reglamentación de esta materia, así como contar con personal capacitado para llevarlo a cabo, apoyando en la gestión de los recursos necesarios para la realización de un diagnóstico completo y de calidad en conjunto con la Subdirección de Ecología encaminado a la participación de la sociedad civil organizada, desarrollando un plan integral a corto, mediano y largo plazo para resolver la problemática detectada en el municipio.



# IV. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES



"Ha transcurrido un año más con esta responsabilidad, compromiso y aprendizaje que llevo con mucho orgullo; así también les manifiesto que una de las finalidades de su servidora es proteger y conservar nuestros ecosistemas que por sus características son de importancia para la conservación de los bienes y servicios ambientales para la población, asegurando con ello su permanencia y buen manejo, procurando así un desarrollo urbano y social con una cultura de responsabilidad ambiental. con todo orgullo les hago partícipes a los ciudadanos de nuestro hermoso Puerto Vallarta, las actividades que he venido desempeñando en este año como Regidora."

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## FACULTADES

Mi deber como representante es asistir y estar enterada de los asuntos que se discuten en el seno del Pleno del Ayuntamiento, recinto donde he expuesto a través de mi participación y manifestación del VOTO RACIONADO, las necesidades e inquietudes que la ciudadanía me ha confiado.

Por lo que, como regidora he asistido a un total de 09 sesiones ordinarias; 05 extraordinarias, a distancia 01 y 01 solemne, lo que equivale la asistencia total del 100% de las sesiones convocadas desde el mes de noviembre del 2019 a la fecha.

Desde el inicio de la administración al día de hoy he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo, que buscan mejorar el desempeño de la administración pública municipal en materia ambiental.

En el seno del máximo órgano de gobierno, los regidores tenemos la facultad de presentar iniciativas, al margen de esta atribución y al tanto de las necesidades de la administración pública he llevado a cabo diversas reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y que han dado como resultado la realización de las siguientes iniciativas:

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

Intervención en la Sesión Ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2019, A las 12:00 Horas

Asistí a diversas Sesión Ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento, donde se emitió el **Dictamen de acuerdo N°249/2019** por las comisiones edilicias de Hacienda; y Medio Ambiente, así como también se resolvió la iniciativa presentada por presente comisión con la finalidad que el H. Ayuntamiento autorice el uso de energía limpia **mediante la colocación de paneles solares en los bienes inmuebles propiedad municipal**; Por lo que es muy satisfactorio para su servidora el habernos brindado la oportunidad de participar y colaborar en este importante proyecto, ya que la finalidad de generar y utilizar este tipo de energía significa, contribuir al aprovechamiento de fuentes renovables de energía y por ende, en la conservación del medio ambiente, fomentando un municipio que se caracterice de los demás por limpio, ecológico y sustentable.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

**Intervención en la Sesión Ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2019, A las 12:00 Horas**

Esta propuesta además de promover el uso de energía limpia también asegura su viabilidad económica y ahorro en el gasto público, permitiendo que el gasto que se tenía contemplado para el pago de energía eléctrica sea re direccionado a otros rubros que tanto requiere y necesita la ciudadanía como lo son: "la pavimentación de calles y mejoramiento en la prestación de los servicios públicos".



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

**Intervención en la Sesión Ordinaria a Distancia del H. Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Abril del año 2020, A las 12:00 Horas**

Presencie de manera electrónica a través de mi dispositivo en línea , la Sesión Ordinaria a distancia del H. Ayuntamiento, por lo que me complace participar en este tipo de acciones y saber que ya son llevadas a cabo de forma digital y de manera electrónica, pues se podrá sesionar a distancia o en línea, permitiéndonos acceder a un sistema innovador que nos distinga como una ciudad digital y funcional, y que además propicie que los documentos a tratar en las distintas sesiones plenarias sean remitidos de forma electrónica y no física.

Obteniendo como resultado de esto; **fomentar los buenos hábitos sobre la práctica y la reducción del papel; pues si bien es cierto, son parte de la iniciativa de ordenamiento Municipal que su servidora tiene en pie con la finalidad de evitar que se distribuya de manera física los documentos a tratar en las sesiones de ayuntamiento.**

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

**Intervención en la Sesión Ordinaria a Distancia del H. Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Abril del año 2020, A las 12:00 Horas**

ya que la Comisión Edilicia de Medio Ambiente tiene la atribución de impulsar campañas para la promoción de la cultura de la sustentabilidad, el control de la contaminación, el cuidado de la flora y la fauna, y el manejo adecuado de los residuos. Pues debemos saber que es una obligación de todos nosotros, contribuir para el mejoramiento del ambiente, la protección a la naturaleza, cuya participación fortalece la expresión y la voluntad al aprovechamiento racional de los recursos naturales.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

**Intervención en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de agosto de 2020 a las 12:00.**

Asistí a la Sesión Ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento donde se me dio la oportunidad de solicitar que se turnara a las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Medio Ambiente la propuesta de la suscrita, misma que consiste en desempeñar correctamente las funciones de la comisión, para que de manera colegiada en ella se propongan acciones específicas.

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión de Medio Ambiente; mediante las atribuciones que la misma, demanda en el trabajo coordinado a fin de dar cumplimiento a las acciones específicas que el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, encomienda para impulsar nuevas propuestas que promuevan la solución de la problemática que padecen los ciudadanos Vallartenses al desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de la Regiduría, las cuales tienen como finalidad el de procurar y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## SESIONES DE TRABAJO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACION 2018 - 2021

**ASUNTOS TRATADOS EN CADA SESIÓN DE LA COMISIÓN.**

**REG. MARIA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.**

FECHA DE SESIÓN	No. DE SESIÓN	ASUNTO A TRATAR EN SESIÓN
22 de Noviembre de 2019	1	Exposición del Proyecto de Sustentabilidad para Escuelas, por parte de los alumnos del Instituto Tepeyac, Campus Puerto Vallarta, el cual fue presentado en el Intercolegial Académico 2019.
20 de Diciembre de 2019	2	Presentación de la Iniciativa por parte de la Regidora Ma. Del Refugio Pulido Cruz, que tiene por objeto decretar el año 2020 como: "2020, año ambiental, limpio y sustentable en Puerto Vallarta".
29 de Enero de 2020	3	Análisis del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta.
27 de Febrero de 2020	4	Presentación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto modificar el artículo 36, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de evitar que se distribuya de manera física los documentos a tratar en las Sesiones de Ayuntamiento.
19 de Marzo de 2020	4	Suspensión obligatoria de reuniones y mesas de trabajo con las Comisiones Edilicias y del propio Pleno del Ayuntamiento por instrucciones del Gobierno Federal y Estatal, esto como medida preventiva del virus conocido como <b>COVID-19</b> a partir del mes de marzo del año 2020 hasta el mes de junio mismo año.
30 de Junio de 2020	5	Reforma y adición a los artículos 47 y 52 del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 1ª SESION DE TRABAJO

Una de las acciones de la Comisión de Medio Ambiente que se establecen en el Plan Anual de Trabajo 2019, es la vinculación con las escuelas del municipio para que participen en las actividades de la misma Comisión. Por ello, en sesión de la Comisión Edilicia permanente de Medio Ambiente de fecha 22 de Noviembre de 2019, tuve a bien presentar la Exposición del proyecto de sustentabilidad para escuelas por parte de los alumnos del Instituto Tepeyac Campus Puerto Vallarta, presentado en el intercolegial académico 2019.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

Esto con la finalidad de dar a conocer su proyecto de sustentabilidad para escuelas, que va encaminado o enfocado a tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales y cuidados de los mismos en sus planteles educativos, lo cual reúne 03 tres objetivos de la ONU que son; agua limpia y saneamiento, salud y bienestar, y energías renovables, considero importante y necesario que se den a conocer a la sociedad la existencia de este tipo de proyectos interesantes e innovadores creados por estas niñas de mentes tan brillantes y que orgullosamente representan a la niñez Vallartense.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 2º SESION DE TRABAJO

Una de las Iniciativas de Acuerdo Edilicio presentada por su servidora el día 20 de diciembre 2019; fue solicitar que todas las dependencias municipales que conforman el Ayuntamiento, deberán de introducir en la elaboración de sus comunicados oficiales y escritos la leyenda: **“2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, de esta forma se estará fomentando la cultura del cuidado del medio ambiente en nuestro municipio, logrando que se genere un mayor número de acciones por parte de la autoridad, iniciativa privada, instituciones educativas y sociedad en general para que juntos y de manera coordinada podamos ser reconocidos como una **CIUDAD VERDE**.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 3ª SESION DE TRABAJO

Así mismo, derivado de la sesión de trabajo de la presente comisión, el 29 de enero del 2020, se llevo acabo la sesión de trabajo, en donde se informo sobre el Análisis del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de animales domésticos y de compañía de Puerto Vallarta, Jalisco"; así también presentamos una Charla Informativa sobre el Tema del Maltrato Animal;

Por lo se pudo concluir que toda la normativa existente de nuestro país tiene un elemento en común: regular la relación animal-ser humano como una relación de propiedad en virtud de la cual las obligaciones existentes para el propietario o tenedor son aquellas dirigidas a asegurar el buen estado de la propiedad, su adecuada transferencia y la menor cantidad de efectos secundarios o colaterales hacia terceros.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 3ª SESION DE TRABAJO

Ya que se evidencia así la falta de una regulación que trate al animal como un ser vivo con prerrogativas, intereses, o quizás incluso con derechos, generando una categoría jurídica especial que establezca nuevas obligaciones y que cuida y proteja sobre cualquier cosa el bienestar animal. Es por ello que su servidora se encuentra comprometida con la realización de mas iniciativas en relación a la concientización del maltrato animal.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 4ª SESION DE TRABAJO

El día 27 de febrero del presente año se llevó a cabo la cuarta sesión de trabajo donde se llevó a cabo la presentación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto modificar el artículo 36, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de evitar que se distribuya de manera física los documentos a tratar en las Sesiones de Ayuntamiento solicitando sea entregada vía electrónica, solicitando que se les otorgue a cada uno de los ediles un correo electrónico oficial, a través del cual la Secretaría General del Ayuntamiento, remitirá la información y esta misma dependencia deberá de verificar y confirmar con el personal administrativo asignado al área de regidores, haya recibido la información. De la misma manera, se sugiere que la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, elabore y diseñe un programa electrónico para la utilización de firma electrónica, esto para en su momento, poder darle uso a tan importante dispositivo electrónico.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

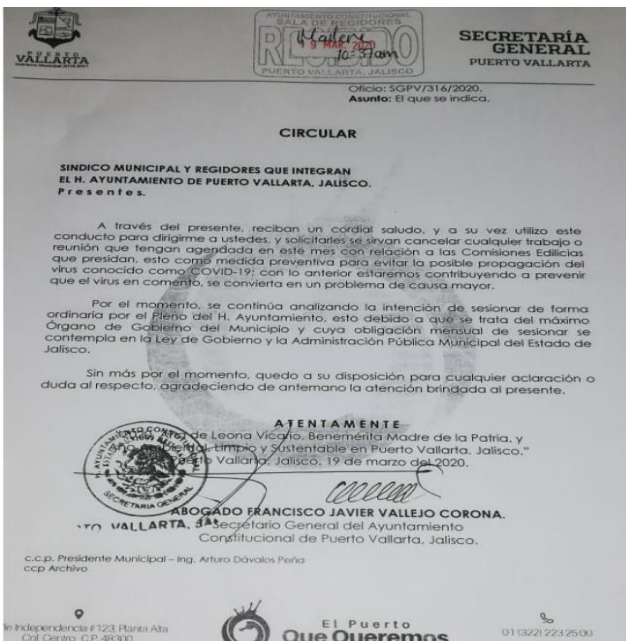
## 4ª SESION DE TRABAJO



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 4. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Así mismo, quisiera manifestar que debido a la contingencia sanitaria denominada Covid-19, y por instrucciones del Gobierno Federal y Estatal, se determinó suspender la realización de reuniones y mesas de trabajo con las Comisiones Edilicias y del propio Pleno del Ayuntamiento, esta resolución se generó a partir del mes de marzo del año 2020 hasta el mes de junio de ese mismo año. Sin embargo, como una manera solidaria la suscrita participó en diferentes actividades encaminadas a ofrecer sin costo alguno alimentos de primera necesidad para las personas más vulnerables.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 4. ACCIONES HUMANITARIAS Y APOYOS SOLIDARIOS



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## 5ª SESION DE TRABAJO

En la sesión de trabajo del día 30 de Junio del 2020 se presentó la iniciativa de ordenamiento con el objetivo de Reformar y Adicionar a los artículos 47 y 52 del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Esta propuesta consiste en desempeñar correctamente las funciones de la comisión, para que de manera colegiada en ella se propongan acciones específicas con el fin de no dejar erróneas o ambiguas interpretaciones y ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión de Medio Ambiente, mediante las atribuciones que la misma demanda en el trabajo coordinado para impulsar nuevas propuestas que promuevan la solución de la problemática que padecen los ciudadanos Vallartenses.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## PARTICIPACIÓN EN COMISIONES EDILICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACION 2018 - 2021

### PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES REG. MARIA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

No. de SESIONES	COMISIÓN EN LA QUE PARTICIPÓ
9	Com. de Turismo y Desarrollo Económico.
25	Com. de Reglamentos y Puntos Constitucionales (Sesiones y mesas de trabajo).
7	Com. Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.
1	Com. de Justicia y Derechos Humanos.
3	Com. de Cultura (en coadyuvancia).
4	Com. de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.
5	Com. de Gobernación.
5	Com. de Hacienda.
1	Com. Participación Ciudadana.
1	Com. de Fomento Agropecuario (en coadyuvancia).
2	Com. de Ordenamiento (en coadyuvancia).
4	Com. del Agua.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Asistí a múltiples reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en el salón de cabildo, donde se trataron asuntos relacionados con la actualización de la Normatividad Municipal, en donde se destaca la materia de Participación Ciudadana, a través de la relación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta Jalisco; la modificación que mayor impactó a su servidora del reglamento tiene que ver con la división primaria y elemental de toda norma: los Artículos. Aquí se procuró lograr que cada uno de los artículos respondiera estrictamente a una unidad temática, regulando un solo tema o varios preceptos, es decir, un solo asunto o un solo mandato. Un análisis del Reglamento vigente, nos permitió corroborar que existía una confusión respecto a la voluminosidad del texto normativo: abundaban artículos que redundaban en unidades, temas, preceptos y mandatos. Para solucionar este problema, se optó por agrupar los temas sujetos de regulación mediante artículos y dotarlos de una estructura de párrafos, que en técnica legislativa son la unidad funcional de la primera unidad normativa del mismo artículo.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda

Hice acto de presencia en distintas reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, en coadyuvancia con las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Agua; Servicios Públicos; y Gobernación, en la cual se analizaron las adecuaciones, modificaciones y adiciones que resultaran necesarias en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de estar en condiciones de brindar la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales por conducto del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado: Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Así también se revisó la iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña, que tuvo por objeto la creación del organismo público descentralizado municipal denominado: **“Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”**, así como la revisión y estudio del reglamento orgánico que regula las funciones de la estructura de dicho. Para su servidora es de suma importancia estas propuestas innovadoras, ya que contar con estos **servicios de alcantarillado es fundamental para la ciudadanía, pues todos los casos se traducen en salud y bienestar** y cuentan con grandes beneficios; En primer lugar, en caso de fuertes lluvias, impide que se inunden las zonas habitadas. Estos sistemas se encargan de que desaparezcan las aguas negras, los desechos originados por los habitantes es por eso que el tratamiento de estas aguas debe contar con un mantenimiento adecuado, puesto que la población crece y, con ello, los desperdicios que se generan.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la comisión de Gobernación

Me presenté a diversas reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la Comisión de Gobernación en el salón de Cabildo, donde se llevó a cabo el estudio, análisis del asunto turnado bajo número de Acuerdo N°195/2019 turnado a la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con Turismo y Desarrollo Económico que tuvo como objeto abrogar el reglamento de las relaciones entre ciudades de Puerto Vallarta, Jal y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas, para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades hermanas de Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Y donde a su vez se me permitió poder intervenir los siguientes Puntos al Dictamen:

1) Referente al marco normativo solicité que se agregara la fundamentación del artículo 7° de la Ley Sobre La Celebración de Tratados, y de la misma forma se haga referencia al Reglamento Interior de la Secretaria de Relaciones Exteriores (S.R.E) art 13 fracción X (decima).

2) Referente al 2° Segundo Punto Resolutivo pedí se especificara o se aclarara ¿si, se refería únicamente a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Desarrollo Económico? (ART. 127° Y 137° reglamento orgánico del Gobierno y administración Pública del Municipio).





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la comisión de Gobernación

3) Propuse una modificación al 2º Segundo Punto Resolutivo en los siguientes términos: - se FACULTE E INSTRUYA a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico para que en coordinación con la Sindicatura y la Secretaria General, realicen los instrumentos y acciones ante la S.R.E para en su caso obtener el Dictamen correspondiente. Para la procedencia de suscribir el ACUERDO DE HERMANAMIENTO entre el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco y la Ciudad de HIGHLAND PARK; y una vez hecho esto, solicitar se inscriba en el registro correspondiente. Y

4) Propuse o Sugerí que, de las acciones destacadas de diferentes actividades en el ámbito cultural, deportivo, artístico entre otras, también Se lleven a cabo o se implementen programas o campañas ambientales aquí en Puerto Vallarta, que hayan puesto en marcha en su Ciudad.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

Acudí a diversas reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano en el salón de cabildo, donde se dio lectura, análisis y discusión para del reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco; del capítulo I al XII. Presentada por la Regidora C. Norma Angélica Joya Carrillo; por lo que en mi calidad de Regidora colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, considero que los derechos humanos de la mujer son aquellas facultades que le permiten reclamar lo que necesita para vivir y desarrollarse plenamente en la vida en sociedad, considerando de forma integral, su integridad física, psicológica y sexual, así como a su dignidad humana y la igualdad.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

Esta ley es producto del trabajo arduo por lograr mejorar la condición y desarrollo de la mujer, puesto que la violencia y la discriminación que está implícita en ella, lo impiden. Ahora sólo queda trabajar para poner en marcha los objetivos de la ley y para perfeccionarla, sobre la marcha, en aquello que lo requiera, determinándose ello sobre el ejercicio de la práctica, la discusión y los acuerdos.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

**Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de Ordenamiento Territorial, medio Ambiente, Cultura, Participación Ciudadana, servicios Publico y Turismo y Desarrollo Económico.**

Me presenté a diferentes reuniones de trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en el salón de cabildo, donde se dio análisis, estudio y en su caso aprobación del Dictamen de conformidad al acuerdo edilicio No. 110/2019 de fecha 29 de marzo respecta los ordenamientos municipales, a efecto de realizar una reforma integral para armonizarlos con el decreto 26942/LXI/18 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que contiene disposiciones tendientes a la sustitución de plástico de un solo uso.



Por lo que tuve a bien presentar en la sesión una propuesta de adhesión al artículo 79 fracción IV del Reglamento de Ecología ofreciendo las siguientes alternativas:



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## DE ECOLOGÍA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO VI DE LA CONTAMINACIÓN AL AGUA GENERADA POR RESIDUOS SÓLIDOS.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO VI DE LA CONTAMINACIÓN AL AGUA GENERADA POR RESIDUOS SÓLIDOS.</b></p>
<p><b>Artículo 79.-</b> Para prevenir la contaminación por residuos sólidos a cuerpos de agua, drenaje sanitario y alcantarillado se dispone que:</p> <p>I.-.....</p> <p>II.-.....</p> <p>III.-.....</p> <p><b>IV.-</b> Es obligación de los propietarios o encargados de restaurantes o establecimientos comerciales de venta de alimentos, contratar los servicios de limpieza de trampas de grasas y recolección de desechos, para evitar que éstos se incorporen al sistema de drenaje.</p> <p><b>V.-</b> .....</p> <p><b>Artículo 84.-</b> Se prohíbe a establecimientos industriales, artesanales, comerciales o de servicios, la emisión de contaminantes que rebasen los límites permisibles contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas y que perjudiquen la salud, el ambiente o causen daño ecológico dentro del territorio municipal.</p>	<p><b>Artículo 79.-</b> Para prevenir la contaminación por residuos sólidos a cuerpos de agua, drenaje sanitario y alcantarillado se dispone que:</p> <p>I.-.....</p> <p>II.-.....</p> <p>III.-.....</p> <p><b>IV.-</b> Es obligación de los propietarios o encargados de restaurantes o establecimientos comerciales de venta de alimentos, contratar los servicios de limpieza de trampas de grasas y recolección de desechos, para evitar que éstos se incorporen al sistema de drenaje.</p> <p>Así mismo, deberán garantizar que los materiales desechables de un solo uso como lo son: bolsas de plástico para acarreo, popotes y plásticos estén elaborados con materiales biodegradables o compostables, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas establecidas en la NAE-SEMADET-010/2019.</p> <p><b>V.-</b> .....</p> <p><b>Artículo 84.-</b>.....</p> <p>Así mismo, no está permitido la utilización de materiales desechables de un solo uso que no cumplan las especificaciones técnicas establecidas en la norma NAE-SEMADET-010/2019</p>

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Intervención de la Sesión de Gobernación en coadyuvancia con las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente e Inspección.

Continúe en diferentes Sesiones de Gobernación en coadyuvancia con las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente e Inspección; debido a que el dictamen fue un documento bien diseñado y estructurado que **prevé en sus puntos resolutivos noveno y décimo primero, la obligación por parte de esta autoridad de que se brinden cursos de capacitación al personal de inspección adscrito a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Inspección y Reglamentos; y Dirección de Seguridad Ciudadana referentes a la observancia, cumplimiento y ejecución del procedimiento de aplicación de las presentes reformas;** así como la generación de una campaña que permita concientizar a la población respecto a la posible imposición de sanciones impuestas por la generación y emisión de agentes contaminantes en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Intervención de la Sesión de Gobernación en coadyuvancia con las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente e Inspección.

Invité a todos los presentes a que se sumaran e integraran para fortalecer la concientización de la regularización del ruido, promoviendo con sus conocidos a que eviten la generación de niveles de sonido máximos permitidos en los eventos particulares y evitando el uso de aparatos que son muy ruidosos y que atenten con la tranquilidad del municipio. Por último, propuse se instruyera a la Dirección de Desarrollo Social para que a través de la Subdirección de Participación Ciudadana socialice con los Comités Vecinales las presentes modificaciones. finalizando mi participación les recordé para que pronto iniciaran con las capacitaciones y la socialización correspondiente.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Intervención de la Sesión de Hacienda en Coadyuvancia con la Comisión de Salud

Estuve en distintas sesiones de la comisión de Hacienda en coadyuvancia con la Comisión de Salud, en el salón de cabildo, donde tuve a bien participar con mi intervención lo siguiente; Que en el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta en su artículo 86 fracción II, dispone que los propietarios de terrenos baldíos deberán tomar las medidas preventivas para evitar la contaminación del suelo y la proliferación de fauna nociva.

Y así mismo en el artículo 223 fracción XIV 14 se establece la sanción de 50 a 100 días de salario a quien no atienda dicho precepto. Donde sugerí que en el presente año a la gente que venga a pagar su predial se le adjunte una hoja informativa donde se le exponga que el predio debe estar limpio y libre de fauna nociva, haciendo referencia de las posibles sanciones que se harán acreedores las personas que no atiendan lo anterior.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## Intervención de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos

Precedí a varias sesiones de la Comisión de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos, donde su servidora consideró sumamente importante poder participar e intervenir en esta sesión ya que el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establece que debemos promover campañas y acciones a la comunidad en general, para el desarrollo y difusión de la cultura de la prevención de riesgos, que tenga por objeto de primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. Y toda vez que la semana santa repercute en que arriban un considerable número de turistas, la generación de residuos sólidos se eleva de manera considerable por lo que propuse establecer en esas fechas campañas de difusión en el cuidado del medio ambiente.

En ese sentido propuse a la presidenta de la comisión y al comandante de protección civil su apoyo para previo a las festividades de pascua llevar a cabo Campaña de limpieza masiva, en la zona turística y se nos pudiera facilitar una ambulancia para que atendiera las posibles situaciones generadas emergentes como la insolación y algún piquete de insectos o alacranes.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## EVENTOS Y CURSOS

Gran satisfacción me dió poder asistir y participar en la motivación de los nuevos desafíos que exigen en los jóvenes a enfrentar retos hacia la sociedad, dando todos sus talentos, aptitudes, habilidades, inteligencia y voluntad que les permitan desarrollarse como futuros emprendedores; es así como presentaron sus proyectos en el **III Encuentro Estatal de Emprendedores de la UEMSTIS**; pues considero que fue el escenario perfecto para mostrar el verdadero potencial y creatividad de estos estudiantes; con proyectos tan innovadores, no puedo negar que me interesé mucho en algunos proyectos ambientalistas como: los platos biodegradables que requieren un compostaje más intensivo; idealmente, uno los pondría en una pila de abono para que se fueran biodegradando paulatinamente, como también un deshidratador ecológico que trabaja con los rayos del sol, entre otros más.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## EVENTOS Y CURSOS

### Playa de Oro y Palmares, revalidan Certificación Blue Flag

Que orgullo al participar en la entrega de este importante galardón Blue Flag e izamiento de bandera a Playa de Oro y Playa Palmares, certificando con ello la limpieza y sustentabilidad, ya que Puerto Vallarta se consolida como uno de los mejores destinos turísticos del país; Ciertamente, una de las prioridades es incrementar estos reconocimientos, pues considero que deben merecer toda nuestra atención y cuidado, en primer lugar, por la particularidad de nuestro litoral, la belleza de las aguas y el entorno, por supuesto, porque estas cualidades las hacen merecedoras de un gran número de visitantes al año, convirtiéndose por tanto en el principal motor económico de nuestro municipio. Y seguiremos así aportando nuestro granito de arena gracias a este Plan de Limpieza Sostenible de Playas, el cual incorpora criterios de gestión sostenibles con el medio ambiente, para minimizar los impactos ambientales sobre nuestro litoral.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## “Promocionando el Cuidado y Protección del Medio Ambiente con Estudiantes”

Fortaleciendo la cultura de protección y cuidado de animales, hicimos un recorrido en las instalaciones de la playa Boca de Tomates en Puerto Vallarta, con los alumnos de la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas del Río”, de la Delegación de las Palmas, Jalisco, me fue grato poder colaborar y disfrutar con estos hermosos niños y niñas quienes recibieron una plática informativa de carácter ambiental educativa referente al cuidado y protección de las tortugas marinas que habitan en nuestro municipio.

Esto con la intención de fomentar en dicha comunidad estudiantil la promoción del cuidado y protección del medio ambiente y de las diferentes especies que habitan en el territorio.





# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## “Promocionando el Cuidado y Protección del Medio Ambiente con Estudiantes”

Importante mencionar que a los estudiantes les entusiasmó mucho realizar acciones ambientales fuera de su escuela, porque aprendieron y se divertieron, no faltaron las bromas y los comentarios entre amigos, se sintieron bien al saber que sus acciones contribuyen en gran medida a mejorar el medio ambiente, para que su entorno esté limpio y presentable para esas especies que habían en el mar. Ya que en las últimas décadas los humanos nos hemos vuelto una amenaza total para las tortugas marinas. La contaminación del mar, la caza y pesca desmedida y las construcciones han disminuido drásticamente la probabilidad que tienen las tortugas de sobrevivir.



# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## “Promocionando el Cuidado y Protección de los animales domésticos con Estudiantes”

Promover y difundir los valores del cuidado, atención y protección de los animales es y seguirá siendo un privilegio para su servidora; es por ello que en el siguiente recorrido realizado en las instalaciones de Bienestar Animal de Puerto Vallarta, con los mismos alumnos de la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas del Río”, de la Delegación de las Palmas, Jalisco, se les impartió una plática informativa del cuidado y protección de los animales domésticos. Esto con la intención de fomentar en dicha comunidad estudiantil la promoción de la cultura de bienestar animal, evitando generar actos de violencia en contra de los animales, ya que mi objetivo al realizar estas campañas, es porque al niño se le tiene que enseñar que los animales son seres vivos que sufren y que sienten el maltrato; siendo así una excelente manera de generar aprendizajes básicos de valores y principios.



# IV. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

## ASESORIAS, ATENCION Y GESTION CIUDADANA

Como representante de la sociedad, una de mis obligaciones es escuchar las necesidades de los ciudadanos del municipio, por lo que con una política de puertas abiertas y atención a necesidades sociales. Algunas de las gestiones han sido realizadas directamente en calle, he tenido la oportunidad de acercarme a las diferentes colonias del municipio para conocer personalmente sus problemas, no sólo de temas ambientales, sino también de servicios públicos y atención a necesidades sociales. Algunas de las Gestiones Ciudadanas, que se llevaron a cabo consistieron en solucionar desperfectos o dar mantenimiento a las áreas de uso común; por citar algunos ejemplos, gestioné apoyos tales como:

# V. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES GESTIONES Y APOYOS A CIUDADANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACION 2018 - 2021  
**GESTIONES REALIZADAS Y APOYOS DIVERSOS A LOS CIUDADANOS**



**PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.**

TIPO DE APOYO	ACCIONES
<b>En materia de Protección a la Fauna Marina y al Medio Ambiente</b>	<p>* Asistencia y apoyo a Campamentos Tortugueros en coordinación con la Subdir. De Medio Ambiente y el Centro de Acopio Animal.</p> <p>* Apoyo y participación en pláticas brindadas a alumnos de Primarias como ejemplo, la Escuela Lázaro Cárdenas del Río (que incluyo la gestión del transporte necesario para el traslado y cuidado de los niños y niñas que asistieron).</p> <p>* Asistimos a la INAUGURACION DE XXII REUNION ANUAL DEL GRUPO TORTUGUERO DE LAS CALIFORNIAS.</p> <p>Hemos atendido diversas manifestaciones de inconformidad de ciudadanos sobre áreas y/o en contra de establecimientos particulares que provocan afectaciones al medio ambiente.</p>
<b>Reforestación</b>	<p>Como parte de la vinculacion con instituciones educativas, gremios y organizaciones de la sociedad, gestionamos mas de 20 diversos apoyos en coordinación con la jefatura de Parques y Jardines para realizar acciones de poda en 4 colonias del municipio y reforestación de áreas verdes, tanto en colonias, canchas deportivas públicas, e instituciones educativas de nivel medio superior.</p>
<b>Poda de árboles</b>	<p>Como parte de la vinculacion con instituciones educativas, gremios y organizaciones de la sociedad, gestionamos mas de 20 diversos apoyos en coordinación con la jefatura de Parques y Jardines para realizar acciones de poda en 4 colonias del municipio y reforestación de áreas verdes, tanto en colonias, canchas deportivas públicas, e instituciones educativas de nivel medio superior.</p>
<b>Sillas de Ruedas y/o aparatos ortopédicos</b>	<p>Gestión ante la Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia varias solicitudes de prestamo de sillas de ruedas, que implican la previa realizacion de visitas domiciliarias por parte del área de trabajo social y mediante las cuales hemos contribuido al bienestar social de mas de 10 familias.</p>
<b>Sesiones de Rehabilitación</b>	<p>Gestión ante la Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia a través de la Unidad de Rehabilitación para apoyar varias solicitudes de sesiones de rehabilitación que necesitan personas de bajos recursos económicos.</p>
<b>Intervención en solución de inconformidades de vecinos.</b>	<p>* Efectuamos labores de gestión para agilizar la solución a las quejas presentadas por los vecinos de varias colonias como: Versailles, Villa Real, Zona Hotelera, Centro Puerto Vallarta, Loma Bonita, Amapas, La Moderna, Conchas Chinas, Boca de Tomatlán y Mismaloya.</p>
<b>Denuncias de Derrame de Aguas Negras Cause de Arroyos.</b>	<p>* Solicitamos la intervención de las áreas operativas correspondientes para revisión y solución del problema.</p>





# NOTAS PERIODISTICAS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS



Home > Destacadas > Preparan mano dura, capacitación y socialización por generación de ruido

## Proponen mano dura, capacitación y socialización por generación de ruido

MAURICIO LIRA CÁMACHO 25 FEBRERO 2019



Home > Destacadas > Van por uso de firmas electrónicas y aparatos móviles, en lugar de papel en sesiones

## Van por uso de firmas electrónicas y aparatos móviles, en lugar de papel en sesiones



Home > Foto del día > Declaran 2020 año ambiental, limpio y sustentable Regidora regaló bolsas ecológicas para el mandato

## Declaran 2020 año ambiental, limpio y sustentable Regidora regaló bolsas ecológicas para el mandato

MAURICIO LIRA CAMACHO 21 FEBRERO, 2020

298 0



Home > AD3 > Trabaja Ayuntamiento en la eliminación de la violencia animal

## Trabaja Ayuntamiento en la eliminación de la violencia animal

COMUNICADO 29 ENERO, 2020

435 9



# NOTAS PERIODISTICAS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS

Regidora propone trabajar en Sustentabilidad y Cambio Climático

PUERTO VALLARTA 20 julio, 2020



Miguel González Guerra



Playa de Oro y Palmares revalidan certificación Blue Flag

FEBRERO 19, 2020

Con la entrega del galardón e izamiento de bandera

- El Gobierno Municipal refrenda el compromiso de seguir trabajando en el cuidado y preservación de playas, ríos y montaña





# NOTAS PERIODISTICAS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS



Por mayoría simple, el cuerpo edilicio aprobó de manera directa la Iniciativa presentada por la regidora María del Refugio Pulido Cruz, para declarar el presente año como "2020, Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco", leyenda institucional que será utilizada en la documentación oficial emitida por todos los servidores públicos municipales.



## APRUEBAN DICTAMEN PARA SUSTITUCIÓN DE USO DE PLÁSTICOS POR MATERIALES BIODEGRADABLES

Y es que en la misma sesión, la regidora presidenta de la Comisión de Ecología, María del Refugio Pulido Cruz, propuso incluir en el dictamen disposiciones al Reglamento de Ecología, a efecto de que se haga uso de desechables elaborados con materiales biodegradables, de acuerdo a la norma técnica Semadet 010/2019, y la prohibición específica de uso de materiales desechables que no cumplan con las especificaciones de la normatividad aludida.



Carolina El Rincón | Febrero 11, 2020

contralinea.net

## Inculcan en niños la protección de tortugas y ciudadano animal

Al respecto, María del Refugio Pulido Cruz, regidora presidenta de la comisión edilicia de Medio Ambiente, mencionó que "es la primera vez que nosotros como regidores hacemos un recorrido como este, surge por que a mí en lo personal me gustan muchos los animales y es importante empezar a fomentar el respeto hacia ellos desde los niños ya que si un menor empieza a maltratar a los animales es muy probable que cuando crezca lo haga con un a persona y los dañe".

**MARÍA DEL REFUGIO  
PULIDO CRUZ**  
REGIDORA PRESIDENTE

COMISIÓN EDILICIA  
MEDIO AMBIENTE





# INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN EDILICIA DEL MEDIO AMBIENTE

1 NOVIEMBRE 2019- 31 OCTUBRE 2020

**MARÍA DEL REFUGIO  
PULIDO CRUZ**

REGIDORA  
PRESIDENTA

